

DECRETO N° 1294

CHIGUAYANTE, 25 AGO. 2010

VISTOS: Las Ordenes de pedido Interno N° 04838-04839-04840, de la Dirección Comunal de Planificación, de fecha 21 de agosto de 2010, que solicita la adquisición de materiales para la ejecución del proyecto FONDEP 2010 denominado "implementación Deportiva"; Las Bases Administrativas y demás antecedentes, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase el llamado a Licitación Pública N° 38/2010 "IMPLEMENTACION DEPORTIVA", por un monto de \$ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos), todo impuesto incluido.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la Propuesta Pública "IMPLEMENTACION DEPORTIVA".
3. Nómbrase Unidad Técnica a Los señores (as) Jorge Lozano Zapata, Director Comunal de Planificación; Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas y Sonia Vásquez Enríquez, profesional responsable de la Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ILZ/SVE/sve.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:00
FIRMA: p23/08/10.....